



*Ministerio de Agroindustria*  
*Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca*

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE  
LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Para la ejecución del Subcomponente, las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos del proyecto aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá girarse en una única etapa una vez cumplido lo establecido en el Artículo 7°.

El área contable del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS considera necesario requerir, al momento de realizar la verificación de la ejecución: Órdenes de pago, Facturas y extractos bancarios.

Todos los pagos deberán ser bancarizados y las facturas canceladas deberán ser acompañadas de la constancia de CUIT del proveedor y constancia de validación expedida por la página web de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Sin perjuicio de lo anterior, el auditor a cargo del control de ejecución podrá solicitar toda otra documentación que estime necesaria para la correcta verificación del destino de los fondos.

Por su parte, el área de auditoría técnica del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS podrá requerir información y constatar "in situ" la correcta implementación del plan.



*Ministerio de Agroindustria*  
*Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca*

Asimismo, podrá requerirse cualquier otra documentación necesaria a solicitud de la Coordinación del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS y a satisfacción del profesional interviniente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-10686567- -APN-DDYME#MA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.